

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Adrián ANDRADA - Brasil // EX-2024-00050948- -UNC-ME#FAMAF

### VISTO

La nota IF-2024-00052287-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 10 al 16 de marzo del corriente año; y

#### CONSIDERANDO

Que el Dr. ANDRADA participará del congreso Special Holonomy and Geometry Structures on Complex Manifolds como expositor invitado;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello.

### LA DECANA

# DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 10 al 16 de marzo de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.